

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO FUNZA, CUNDINAMARCA, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2024

RADICADO: No. 2016-00252-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, el Despacho dispone:

- 1. ARCHIVO DIGITAL 21:** Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las exclusiones señaladas en el artículo 2° del Acuerdo CSJCUA23-37, expedido el 09 de mayo de 2023, por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, por haber sido admitido bajo la vigencia del CPC, este Despacho dispone dejar sin efecto jurídico el auto dictado el 30 de mayo de 2023 contenido en el archivo digital 18 del Cuaderno Principal, para en su lugar, reasumir su conocimiento.
- 2. ARCHIVO DIGITAL 12:** SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 AM DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024 PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN FORMA PRESENCIAL Y LA HORA DE LAS 3:00 PM DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 373 DEL CGP. EN FORMA VIRTUAL.

Se indica a las partes que la **audiencia de instrucción y juzgamiento** se celebrará a través de la plataforma *Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaría del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

